GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ANDE

DICTAMEN TÉCNICO 001/2025

*(***Artículo 40 inciso a) Resolución DNCP N°230/2025***)*

Lugar y fecha: Asunción, 21 de julio de 2025.

UOC Convocante (*): Administración Nacional de Electricidad.

Unidad o área requirente (*): Departamento de Topografía

Funcionario o técnico responsable (*): Lic. Daniel Pico

Dependencia y cargo que desempeña (*): Departamento de Topografía – Jefe de Departamento

Asunto: Dictamen Técnico en el cual se sustentan las Especificaciones Técnicas de la Licitación de Menor Cuantía Nacional ANDE N° /2025 para el "**Servicio de Observaciones Hidrometeorológicas**" – ID**:** en virtud a los Artículos N° 4, 25, 45 y 52 de la Ley N° 7021/2022 "**De Suministro y Contrataciones Públicas**", guardando los principios de economía, eficacia y eficiencia, razonabilidad e igualdad y libre competencia consagrados en la Ley N° 7021/2022; garantizando condiciones que permitirán la concurrencia de ofertas al tiempo de sujetarse a los criterios mínimos necesarios para la correcta ejecución contractual.

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

  El Departamento de Topografía solicita el llamado de Licitación por Menor Cuantía Nacional para el Servicio de Observaciones Hidrometeorológicas, fundamentando la necesidad en continuar la obtención de datos hidrometeorológicos que se vienen realizando por este Departamento alrededor de 50 años, en forma regular y periódica.
  Las Especificaciones Técnicas N° 100.05.02.25 se encuentran delineadas a los requerimientos necesarios para poder obtener datos hidrometeorológicos, utilizados para los estudios de proyectos de aprovechamiento hidroenergético.
  Este Servicio se encuentra enmarcado dentro de los macroprocesos y forma parte de los ejes principales del Plan 2025 – 2040 en el ámbito de la diversificación de la matriz energética, para satisfacer la demanda de consumo que demuestra un crecimiento exponencial en forma anual.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

  Los requerimientos solicitados no limitan la participación de potenciales oferentes, siempre que sus ofertas se ajusten a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y las Especificaciones Técnicas.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

  No aplica. En el Pliego de Bases y Condiciones y las Especificaciones Técnicas, no se indican una marca específica ni derecho intelectual, ni alguna referencia en especial.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):

Daniel Pico — Firmado digitalmente por Daniel Pico Fecha: 2025.07.24 14:21:39 -03'00'

Firma del Director y/o Gerente del Área requirente (*):

Aclaración (*):

Tito Ronald Ocariz Krauer — Firmado digitalmente por Tito Ronald Ocariz Krauer Fecha: 2025.07.30 11:37:39 -04'00'